



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Provincia de S/C. de Tenerife.

CONVOCATORIA

Se convoca a los concejales a miembros de la **Junta de Gobierno Local** a una sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** que ha de celebrarse el día **27 de junio de 2024, a las 11:00 horas**, en primera convocatoria. En el caso de que no existiera quórum necesario para la celebración de la sesión, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera.

ORDEN DEL DÍA

PARTE PÚBLICA DE LA SESIÓN:

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE Y LA FUNDACIÓN CANARIA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA, PARA EL PROYECTO "INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO CON ACUMULACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA RECIBIDA DEL OAPN, ART. 44 DEL REAL DECRETO LEY 20/2021, DE 5 DE OCTUBRE.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE Y LA FUNDACIÓN CANARIA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA, PARA EL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DE DEPÓSITO DE CABECERA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO, ASÍ COMO ESTABILIZACIÓN DEL ENTORNO", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA RECIBIDA DEL OAPN, ART. 44 DEL REAL DECRETO LEY 20/2021, DE 5 DE OCTUBRE.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ESTABLECIMIENTO Y ORDENACIÓN DE PRECIO PÚBLICO SOBRE EL CAMPUS DE VERANO 2024.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 26 de junio de 2024.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Provincia de S/C. de Tenerife.

D. Manuel González Gómez

D. Antonio Manuel Santana Yanes

D. David Ruiz Álvarez

D^a Antonia María Acosta Pérez

